



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Roberto Salvanés Durán
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. Jaime Villares Martínez
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor
Cargo. Vocal

D^a. M^a Antonia Gil Gajón
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal.

D^a. Pilar Gimeno Gómez
Jefe de Sección de Compras. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,00 horas del día 3 de octubre de 2018, se reúne, en la Sala de Juntas de la 2^a planta del edificio Interfacultades, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de **“Suministro de grupo electrógeno en el edificio Interfacultades”**, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación en este procedimiento abierto simplificado abreviado queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que IVEM, S.L. ha aportado la subsanación de documentación requerida en el plazo concedido para ello, por lo que es admitida a la licitación.

A continuación, se abren los documentos presentados por los licitadores referidos al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la presente contratación, al objeto de solicitar informe técnico para la verificación dicho cumplimiento. Se observa que el licitador MONTAJES ELÉCTRICOS GARCÍA, S.L. ha introducido en el lugar en que debería haber estado el citado documento, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Se comprueba seguidamente que dicho certificado también ha sido incluido en el lugar correcto, es decir que ha sido aportado dos veces, en detrimento del documento sobre cumplimiento de especificaciones técnicas.

Considerando la Mesa que se trata de un error de uso de la herramienta informática para presentar la licitación, se acuerda concederle un plazo de tres días para que corrija dicho defecto, indicándole que, de no hacerlo en el plazo señalado, se acordará su exclusión, de conformidad con el artículo 326.2.a) LCSP.

El resto de licitadores han aportado correctamente dicho documento, por lo que, una vez recibida la subsanación, o transcurrido el plazo sin haberla recibido, se procederá a efectuar el informe de cumplimiento de las prescripciones técnicas de los licitadores y el trámite del artículo 149 LCSP acordado en la sesión anterior, se convocará a una nueva sesión para, según lo establecido en el artículo 159.4 f) LCSP admitir o rechazar, en su caso, las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego, a la vista del informe técnico efectuado y la del licitador cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad si no justifica adecuadamente su oferta; evaluar y clasificar las ofertas; realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación y efectuar el resto de trámites del citado artículo 159.4.f).

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 9,15 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.



CSV: 921b65007d8b86abfaabf3943cb43b05	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA DEL PILAR GIMENO GÓMEZ	Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	04/10/2018 13:58	
MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON	Presidente de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación	04/10/2018 17:43	